

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE OBRAS  
PUBLICAS Y URBANISMO

**12739** RESOLUCION de 18 de mayo de 1984, de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, por la que se anuncia el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en una plaza vacante en este Organismo, de Patrón mayor de Cabotaje.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la Resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 2 de agosto de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de octubre), de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, se hace público el Tribunal de las pruebas selectivas que estará constituido de la siguiente forma:

## Titulares

Presidente: Don Francisco Flaquer Bueso, Presidente de la Junta.

## Vocales:

Don Daniel Blanco García-Claño, Ingeniero director del Puerto.

Don Antonio Carvajal López, Comisario del Puerto.

Don José Manuel García Antuña, Capitán de la Marina Mercante.

Don Rufino Díaz Fernández, Jefe de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales de la Dirección Provincial, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don José María Alonso Vega, Secretario provincial de la Dirección Provincial del MOPU, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Ricardo González Muñiz, Secretario en funciones de esta Junta, como Secretario del Tribunal.

## Suplentes

Presidente: Don Alfonso Martín Iglesias, Vocal del Pleno de esta Junta.

## Vocales:

Don Antonio Muñoz Catalina, Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Don Angel Rozado Fernández, Ingeniero técnico de Obras Públicas.

Don Cándido Rivas Cobos, Maquinista Naval de esta Junta.

Don Carlos Díaz Varela-Betancourt, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Don Fernando Graña Rodríguez, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Doña Rosa María Pérez Fernández, funcionaria de carrera afecta a la Secretaría de la Junta, como Secretaria del Tribunal.

Los concursantes podrán recusar a los miembros del Tribunal que concurren en las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avilés, 18 de mayo de 1984.—El Presidente, Francisco Flaquer Bueso.—El Secretario en funciones, Ricardo González Muñiz.

MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA

**12740** ORDEN de 16 de mayo de 1984 por la que se da cumplimiento a la Orden de 12 de marzo de 1984, que resuelve y estima el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María García García.

Ilmo. Sr.: Resuelto y estimado por Orden de 12 de marzo de 1984 el recurso de reposición interpuesto por doña Ana María García García, concediéndole el derecho a su ingreso directo en el Cuerpo de Profesores de EGB, como procedente de la novena promoción del Plan Experimental 1971, y habiéndose cumplido por la interesada el requisito de la presentación de los documentos señalados en el número quinto de la Orden de 11 de octubre de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29), Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Incluir a doña Ana María García García en la propuesta de seleccionados de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB de Murcia, con el número 70.

Segundo.—Excluir, en consecuencia, a don Jesús José Arnaldos Serrano, que figuraba con el número 73 de la propuesta emitida por la citada Escuela Universitaria, quedando fuera del cupo de plazas asignado a la misma.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**12741** ORDEN de 18 de mayo de 1984 por la que se declaran desiertas las oposiciones para provisión de las cátedras de «Literatura francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León.

Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para provisión de las cátedras de «Literatura Francesa» de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Alicante y León, convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de diciembre), así como la actuación del Tribunal juzgador, que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de Universidad, de 25 de junio de 1931.

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, ha resuelto declarar desierta la provisión de las citadas cátedras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director General de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**12670** RESOLUCION de 30 de mayo de 1984, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en el concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984. (Conclusión.)

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se convocaba concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de aspirantes, que concurren por la reserva establecida en la disposición transitoria del Real Decreto-ley 4/1983, de 4 de agosto (RL-3), han sido admitidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato tal y como se relacionan en el anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—De la misma forma, hacer pública la lista provisional de aspirantes no incluidos en el párrafo anterior y que han sido admitidos al concurso-oposición de referencia, según anexo III. Los opositores que figuran con «RL-1» o «RL-2» son los que concurren por las reservas establecidas en la Ley 70/1978, o en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 4/1983, respectivamente.

Tercero.—Declarar excluidos provisionalmente, hasta tanto no subsanen los errores que motivan la exclusión, a los aspirantes que figuran en el anexo I. En dicho anexo se especifican las causas de exclusión, así como la forma de subsanar los errores.

Cuarto.—Abrir un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para las reclamaciones, sin carácter de recurso, previstas en la base 4.2 de la Orden de convocatoria. Dichas reclamaciones podrán presentarse personalmente o por escrito en la Sección de Provisión de Plazas de Bachillerato, calle Aicalá, 38, primera planta.

Quinto.—De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública (Decreto 1411/1968), y con el apartado 11.2 de la orden de convocatoria, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria deberá acreditarse, una vez superada la fase de prácticas, sin que la inclusión en la relación de admitidos prejuzgue que los mismos reúnen las condiciones exigidas en la orden de convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1984.—El Director general, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General.